

LAS VEINTE VERDADES DEL PERONISTA KIRCHNERISTA

Su explicación y justificación.

EN LA REVISTA "MUNDO PERONISTA" (1951-1955)

DÉCIMA VERDAD DEL JUSTICIALISMO PERONISTA

TEMA DE DOCTRINA

Revista Mundo Peronista N°69 página 43 del 15 de julio de 1954

10.- "Los dos brazos del peronismo son la justicia social y la ayuda social. Con ellos damos al pueblo un abrazo de justicia y de amor".

1.- AYUDA SOCIAL, NOMBRE APROXIMADO DE UNA OBRA DE AMOR.

En la vereda de enfrente —escribe Eva Perón en "La Razón de mi vida"— algunos mediocres han discutido y creo que deben seguir discutiendo — ¡ya no me queda tiempo que perder en oírlos!— sobre mi obra. No me importa lo que piensan de mí, ni de lo que hago. Me basta saber que hago lo mejor que sé y lo mejor que puedo. Pero me causa gracia la discusión, cuando no se ponen de acuerdo ni siquiera en el nombre del trabajo que yo hago.

"No. No es filantropía, ni es caridad, ni limosna, ni es solidaridad social ni es beneficencia. Ni siquiera es ayuda social, aunque por darle un nombre aproximado yo le he puesto éste."

La Ayuda Social es, tal vez, un frío rótulo que sirve para denominar una obra del más puro amor. Es una obra de amor que se cumple por *estricta justicia*. En ella se conjugan justicia y amor.

Lleva en su entraña misma el amor recíproco del que da y del que recibe. En tanto que a quien se ayuda en ningún momento puede sentirse menos de lo que es y mantiene su plena dignidad, la Ayuda Social despierta en él una auténtica alegría, más que una simple gratitud.

Es la alegría que se lee en los ojos del amigo. La alegría de la mano tendida del hermano. El sentimiento que nace de la comunión de dos almas.

Por eso en la Ayuda Social no puede haber ni humillación ni egoísmo. Egoísmo era la "caridad" de las damas de beneficencia, porque —como decía Evita— no sabían hacerse perdonar el hecho de tener que dar.

Su limosna no solucionaba nada y era el precio por humillarse.

Jamás reconocieron ellas, oligarcas de cuna y de alma, que eran responsables directas de la miseria del Pueblo. Su caridad y su filantropía estaban manchadas por el privilegio al que se aferraban y eran las migajas con que pretendían sofocar el ardor de la injusticia social.

2.- AYUDA SOCIAL Y JUSTICIA SOCIAL SE COMPLEMENTAN.

El Peronismo vino a hacer Justicia al Pueblo. Por eso la Ayuda Social se complementa y supone la Justicia Social.

La Ayuda Social no es caridad —la "caridad" de las oligarcas—, porque ésta no trataba de remediar la injusticia. A lo sumo era una manera que tenían los poderosos de aliviar su conciencia.

Esa "caridad" era una máscara hipócrita con que los oligarcas se engañaban a sí mismos y querían "comprarle" a Dios la salvación eterna.

La Justicia Social viene a restaurar un orden desquiciado. Es amplia. Va hacia la raíz del mal social.

Pero exige también un instrumento que haga desaparecer la miseria individual en forma directa e inmediata. Exige una obra de amor para ser estrictamente justiciera.

La Ayuda Social no es tampoco filantropía. Sin entrar a considerar los móviles que hacen obrar a los filántropos, en muchos casos idénticos a los de quienes hacían de la caridad una limosna, la filantropía no pasa de ser un "gesto" individual y aislado.

La Ayuda Social, además de complementarse con la Justicia Social, es una obra organizada. Por eso Evita instituyó la Fundación Eva Perón, para que su acción se extendiera a todo el país. Y fueron los mismos obreros, sus "grasitas", quienes contribuyeron con su esfuerzo para dotarla de todos los medios necesarios para actuar en todas las emergencias, dentro y fuera del país, en forma permanente.

3.- UNA COMUNIDAD JUSTA Y HUMANA.

El Peronismo, profundamente humanista y profundamente cristiano, ha logrado darle un nuevo sentido al viejo concepto de la Justicia.

Hacer justicia no consiste simplemente en dar a cada uno lo suyo. Esa forma de justicia parece más mecánica que humana.

Hemos de insistir en el concepto de Eva Perón: ***"Para dar, hay que hacerse perdonar el tener que dar."***

Distribuir, puede distribuir una máquina. Pero es el hombre quien debe hacer justicia Y no se hace justicia cuando se reconoce sólo el derecho ajeno, sino cuando se es capaz de renunciar al propio. Cuando se tiene generosidad.

Porque la dignidad del prójimo y nuestro amor hacia él no tienen ni pueden tener medida ni límite alguno. Y esto es algo que ignoraban los juristas romanos que definieron a la justicia como el hecho de dar a cada uno su derecho. Nos lo enseñó Cristo.

La Justicia Social se propone restaurar el orden que permita al individuo realizarse en una comunidad que se realiza. Atiende más a lo colectivo, a la necesidad de **crear** condiciones sociales que hagan posible una comunidad orgánica, inclusive en sus aspectos económicos y políticos.

La Ayuda Social, que repara la injusticia social por el amor, apunta más bien al caso individual o al caso típico, que representa una suma de casos individuales, orientándose a la realización de la justicia hombre por hombre, contemplando su situación peculiar.

La Justicia Social y la Ayuda Social son dos facetas de una nueva filosofía de la vida creada por Perón y fundada en el testimonio de Evita, que lo subrayó con su vida.